

Circular 2/2025 Secretaría General

18/12/2024

Información sobre las licencias y cuotas

En esta circular informativa, se recuerdan las cuotas aprobadas por la Asamblea General que deben abonarse para poder participar en las distintas actividades federadas:

TASAS Y CUOTAS 2025	
CONCEPTOS	IMPORTE
Cuota FTT por licencia entrenador	5,00 €
Cuota FTT por licencia deportista	5,00 €
Cuota FTT por licencia juez	5,00 €
Afiliación clubes	50,00 €
Inscripción Torneo calendario	150,00 €
Inscripción Liga Nacional Clubes :	
- <i>Equipo femenino</i>	100,00 €
- <i>Equipo masculino</i>	100,00 €
Homologación Titulos:	
- <i>Juez Nacional 1º</i>	23,00 €
- <i>Juez Nacional 1º</i>	23,00 €
- <i>Corbata y pañuelo juez</i>	15,00 €
- <i>Duplicados carnet, emblemas, etc.</i>	10,00 €
- Certificado contenidos	25,00 €

Cuota de filiación de club:

Cualquier club que desee afiliarse a la RFEH deberá abonar la cuantía de 50€.

Esta cuota deberá ser abonada antes del 23 de febrero.

Rogamos a los clubes que, al realizar el ingreso, utilicen el siguiente concepto:

Cuota de filiación club: Nombre club

Cuota de participación en la liga nacional:

Los clubes que quieran participar en la liga nacional absoluta deben abonar 100€ a la RFEH. Dicha cuota debe ser abonada por cada sección del club. Es decir, un club que solo tenga equipo o equipos masculinos abonará 100€; un club que solo tenga equipo o equipos femeninos abonará 100€ y, por último, un club que tenga equipo o equipos tanto femeninos como masculinos abonará 200€.

Esta cuota deberá abonarse antes del 23 de febrero o el equipo quedará descalificado de las ligas en las que hubiera obtenido plaza.

Rogamos a los clubes que, al realizar el ingreso, utilicen el siguiente concepto:

Cuota de liga: Nombre club (masc.)

Si algún club realizara el pago de más de una cuota, puede indicarlo así:

Cuota de filiación + liga: Nombre club (masc. y/o fem.)

Cuota por licencia individual:

Las federaciones autonómicas deberán abonar 5€ por cada licencia que suscriban, sea ésta de deportista, de juez o de entrenador.

Todos los deportistas, entrenadores o jueces que quieran participar en cualquier actividad nacional, deberán estar al corriente de pago antes de la fecha de esta actividad. Asimismo, para que una marca realizada en un campeonato sea válida a nivel nacional (ranking, marca mínima etc.), el pago deberá realizarse de forma previa a la realización de la marca.

Antes de cada jornada de liga nacional, la RFEH mandará un recordatorio a las FFAA para que procedan al pago de las nuevas licencias que vayan a participar en esta liga.

Cuota de participación en campeonatos de España:

En asamblea general se han aprobado las siguientes cuotas por deportista:

- Copa de España mixta por federaciones: 20€ por deportista.
- Copa de España Absoluta: 20€ por deportista.
- Copa del Rey y la Reina: 20€ por deportista.
- Campeonato de España Absoluto: 20€ por deportista.
- Campeonato de España Júnior: 20€ por deportista.

Cuenta de ingreso:

La cuenta a la que debe realizarse el ingreso es la siguiente:

ES90 3058 0972 7327 2020 0683

Fdo.

Secretario General



Juan Lama Arenales